



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diciembre seis (6) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (PERTENENCIA) INSTAURADO POR GLADYS GIRALDO MARTÍNEZ CONTRA FABIÁN RAMIRO ARCINIEGAS SÁNCHEZ Y OTROS RADICACIÓN No.2020-00056-00.-

Conforme a la petición invocada por el abogado Edison García, se le hace saber que en este asunto actúa como apoderada de la parte demandante, la abogada Katherine Bonilla Roa, razón por la cual, el despacho se abstiene de acceder al envío del link del expediente.

De otra parte, vencido el término del emplazamiento de las personas indeterminadas, se procede a designarles curador *ad litem* para que los represente, para lo cual nombra a la abogada **SANDRA MILENA SANDOVAL POLOCHE**, quien ejerce habitualmente la profesión de abogado en este circuito judicial.

Comuníquese el nombramiento al correo electrónico sandovalsr@gmail.com y adviértase que el cargo es de forzosa aceptación, conforme lo establece el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso. **Ofíciense.**

Se designa como gastos de curaduría la **suma correspondiente a 1 smmlv** a cargo de la parte demandante.

Por Secretaría, **procédase** a realizar la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia – plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b8c59979f7d08fe4dfe114957ef3a1ffa364451b5d121ffb23e6116943587**

Documento generado en 06/12/2022 06:19:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>